



Proyectos y Programas Sociales

Informe de avance de resultados del primer trimestre del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

39.4 Fortalecer la gestión de programas sociales para el bienestar de la población a través de gestiones, asesoría, vinculación a la población abierta que contribuyan a mitigar los problemas de desigualdad y descomposición del tejido social en la localidad.

- a) Programa de revisión de datos para la integración de padrones confiables de segmentos de la población zapotlense que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y necesidad de apoyo de programas sociales.
- Durante los primeros meses del periodo 2025, a través de la aplicación de la estrategia para un mejorar el control de beneficiarios que utilizan el transporte gratuito, "MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2024-2027", se generó la actualización del padrón de beneficiarios (Estudiantes en el nivel medio superior como CBTA No. 293 y a nivel superior, el ITCG, generando un total de 300 alumnos transparentado en la Gaceta Municipal el día 21 de febrero del 2025

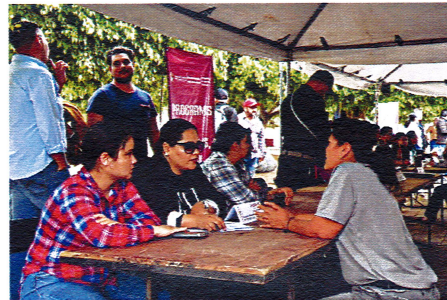
TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2024					
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO MUJER / HOMBRE	PREFERENCIAS SEXUAL: MUJER TRANS/BIGENERO, GÉNERO FLUIDO NO BINARIO, AGÉNERO, OTRO GÉNERO	INSTITUCIÓN
Naomi Akari	Gonzalez	Figueroa	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Jessie Alejandro	Lugo	Guzman	Masculino	NO RESPONDE	ITCG
Bianca Esmeralda	Aceves	Quintero	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Evelyn	Espinosa	Martinez	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Paola	Garcia	Juarez	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Antaneth	Tirado	Zavala	Masculino	NO RESPONDE	ITCG
Diana Sofia	Aguayo	Zuriga	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Nahomi Elizabeth	Garcia	Brizano	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Zinedine Salvador Jr.	Martinez	Buenavista	Masculino	NO RESPONDE	ITCG
Ariel Zulen	Flora	Fajardo	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Elisa	Padilla	Cruz	Femenino	NO RESPONDE	ITCG
Diana	Basilio	Pizarra	Femenino	NO RESPONDE	ITCG

[illegible]

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2024					
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO / MULIER / HOMBRE	PREFERENCIAS SEXUAL: MULIER CISGÉNERO, MULIER TRANS, BISEXUAL, GÉNERO FLUIDO O BINARIO, AGÉNERO, OTRO GÉNERO	INSTITUCIÓN
Mayren Itane	Bustamante	Pinto	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Dalia Verónica	Sánchez	Villa	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Amparo	peña	moreno	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Julian	Ramirez	Hernández	Masculino	NO RESPONDE	Cita 283
Oswaldo Rafael	Sánchez	Miranda	Masculino	NO RESPONDE	Cita 283
Istaniel	Gomez		Masculino	NO RESPONDE	Cita 283
Maria Victoria	Morales	Orsain	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Carla	Lizbeth	Villavaz	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Rosalie	Hernández	Cano	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Erica jasmín	rivera	lopez	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Adriana Patricia	Gálvez	Hernández	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283
Claudia Annceli	Feliciano	Chaves	Femenino	NO RESPONDE	Cita 283

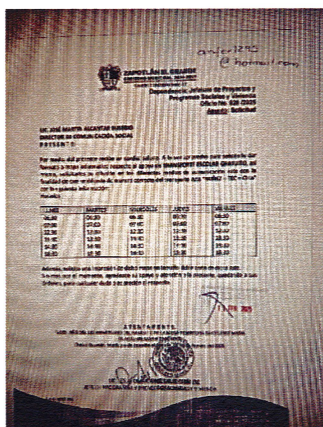
b) Campaña de interacción y atención personalizada con potenciales beneficiarios de programas sociales:

- Durante los meses de febrero y marzo, a través de diversos medios de contacto con la ciudadanía zapotlense, en el marco del programa municipal "Presidenta Cerca de ti", a efecto de mejorar la calidad en la atención y vínculo con los potenciales beneficiados de programas sociales se generaron las campañas de difusión de los programas de impacto social "Mi transporte escolar gratuito", "Uniformes y útiles escolares, con los que se apoya la educación apoyando con información, inscripción, calendarización de entregas, y transparencia en reglas de operación.

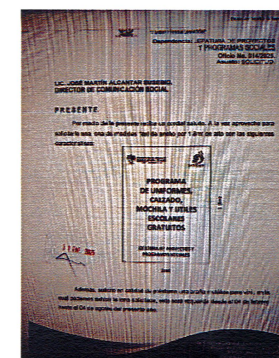
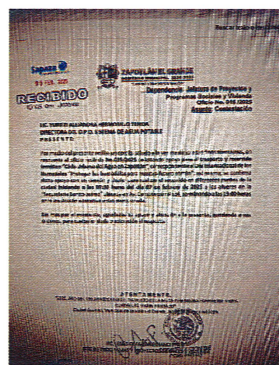
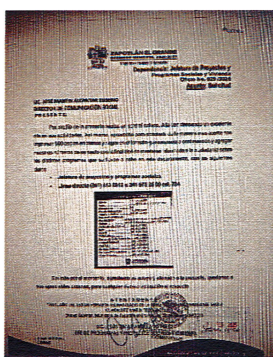


c) Difusión de Programa de apoyo a través de plataformas y difusión digitales:

- Durante el mes de febrero se inició con la implementación de la difusión de los programas municipales en vinculación con la Dependencia de Comunicación Social Municipal generando campañas de difusión en páginas oficiales del gobierno de Zapotlán el Grande, con información precisa y clara sobre: inscripción, en el programa "Mi transporte escolar" difusión de rutas y paradas de autobús, así mismo en base a las reglas de operación del programa "Listo Jalisco" para el apoyo de uniformes deportivos, calzado, mochilas, útiles escolares que mitiguen la deserción escolar, se prepara la estrategia de difusión del apoyo, en vinculación con el gobierno del Estado y los planteles escolares.



Así mismo con el fin de mantener a los beneficiarios de los distintos programas sociales informados sobre cualquier actualización o modificación de reglas de operación, inscripciones, apoyo para el llenado de formularios, también en vinculación con la Dependencia de comunicación social, Instituciones Educativas se mantienen campañas permanentes para la integración de padrones, difusión de la información y acceso a los formatos de solicitud.





d) Campañas de vinculación interna entre departamentos:

Desde el inicio de este gobierno a efecto de mejorar la eficiencia en la gestión, vinculación, efectividad en la difusión de información entre la población beneficiada que mejore la logística de inscripción, entrega de productos y materiales para el apoyo a la educación en el marco de las reglas de operación, la transparencia y la entrega justo a tiempo para que efectivamente las provisiones y apoyos, mitiguen la deserción escolar y generen los impactos sociales esperados.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:40 diecinueve horas, con cuarenta minutos, del día jueves 13 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 deciséis. -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Buenas tardes Presidenta, Sindica, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Sindica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lanes. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silva Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araúz Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce** integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal (justifica su inasistencia el C. Regidor Gustavo López Sandoval. El C.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Página 1 de 9
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCCNCTHq

Regidor Miguel Marentes se integra más adelante a la Sesión).
C. Presidente Municipal Magali Casillas Contreras: Muchas gracias Secretaria. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 deciséis, proceda el desarrollo de la Sesión, Señora Secretaria, **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Antes de continuar doy cuenta a este Honorable Pleno del oficio número 181/2025 suscrito por el Ingeniero Gustavo López Sandoval, que la letra dice: "por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo y como es de su conocimiento se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 deciséis, a celebrarse el día 13 trece de febrero del 2025 dos mil veinticinco. Le informo que por razones personales no me es posible presentarme a la Sesión en mención, por lo que solicito al Pleno del Ayuntamiento tenga bien justificar la inasistencia lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". Suscribe el Ingeniero Gustavo López Sandoval, oficio que no trae ningún anexo. Señores Regidores, someto a su consideración si tienen a bien aprobar la inasistencia y justificar la inasistencia del C. Regidor Gustavo López Sandoval a esta sesión, si están por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes** (más adelante se incorpora a la Sesión el C. Regidor Miguel Marentes). -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico que reitera la

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Página 2 de 9
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCCNCTHq

Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los Municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración los siguientes: **ANTECEDENTES.** 1.- Con fecha 28 de enero del año 2025 fue aprobado por mayoría de votos la **Iniciativa de acuerdo económico que propone la Celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, de Programa ¡Listo Jalisco! consistente en dotación de Mochila, Útiles, Uniformes Deportivos y/o**

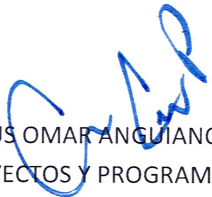
Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Página 3 de 9
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCCNCTHq

Catado Escolar para el Ejercicio Fiscal 2025, participando en la modalidad "B", mediante subsidio compartido en partes iguales hasta por un tope límite de \$14,085,650.04 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.). 2.- Posteriormente con fecha 08 de febrero fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las reglas de operación del programa social ¡Listo Jalisco!, motivo por el cual las propias reglas señalan que debe quedar manifestación expresa de este pleno para sujetarse a las mismas, para dar cumplimiento con la aplicación de dicho programa. En razón de lo anterior se presenta esta iniciativa bajo los siguientes: **RESOLUTIVO S: PRIMERO.- El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **REITERA LA AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!, HASTA POR UN TOPE LIMITE DE \$14,085,650.04 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.) CONSISTENTE EN DOTACION DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES DEPORTIVOS Y/O CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACION PUBLICADAS EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2025 EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco y bajo la modalidad "B" para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, en los****

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Página 4 de 9
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCCNCTHq



LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL
DIR. GRAL. DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD



LIC. JESUS OMAR ANGUIANO PEREZ
JEFE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES